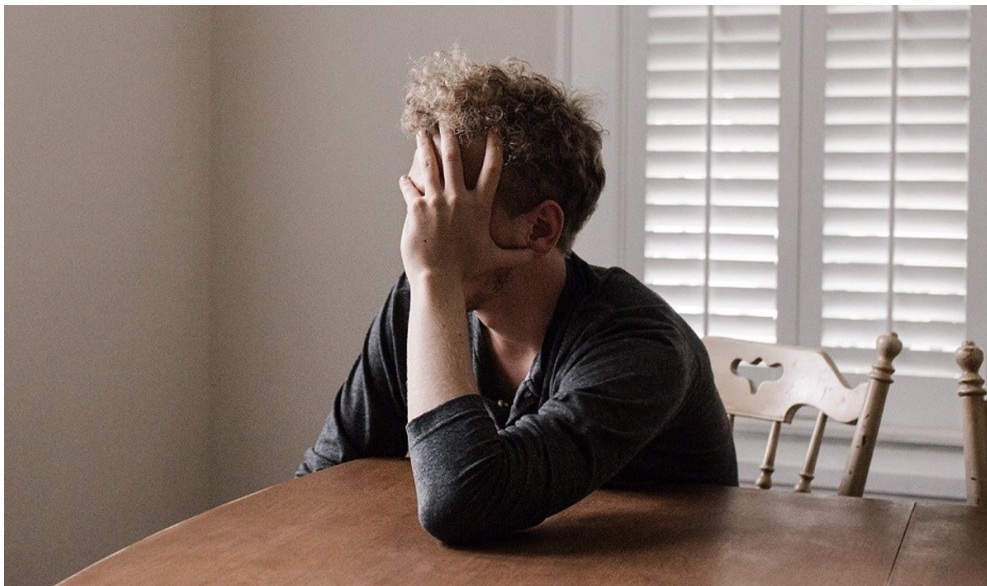


Andalucía pone en marcha un programa de prevención de la conducta suicida

● El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento este martes del Programa de Prevención de la Conducta...



<https://www.europapress.es/esandalucia/sevilla/noticia-andalucia-pone-marcha-programa-prevencion-conducta...>
europa press

Martes, 27 junio 2023

SEVILLA, 27 Jun. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento este martes del Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026, cuyo objetivo es reducir la incidencia y prevalencia de la conducta suicida a través de estrategias y acciones, concienciar acerca del suicidio como un problema global y establecer medidas para disminuir el sufrimiento de las personas que presentan un intento de suicidio y de sus familias.

Partiendo del objetivo general, el programa ha priorizado 12 objetivos a cumplir durante su desarrollo, tales como establecer una estructura de coordinación y seguimiento del Programa; mejorar los sistemas de información sobre conducta suicida; intervenir en la restricción de medios letales; fomentar la comunicación responsable sobre conducta suicida; promover la salud mental y el bienestar emocional; desarrollar formación continuada sobre identificación y abordaje de riesgo de suicidio; impulsar las actuaciones con profesionales de Atención Primaria; identificar y trabajar con grupos de personas en situación de vulnerabilidad; priorizar las actuaciones en población infanto-adolescente; promover las actuaciones de posvención con personas que han perdido a un ser querido por suicidio; implantar y evaluar el Plan de acción en el sistema público sanitario para la prevención, atención y posvención del suicidio; e identificar y capacitar a entidades y personas que atienden líneas telefónicas de ayuda en crisis.

A partir de los objetivos marcados, el programa desarrolla siete áreas de actuación basadas en los niveles de prevención recomendados por la Organización Mundial de la Salud (universal, selectiva e

indicada) y adaptadas al análisis de situación en Andalucía, que a su vez tienen una serie de medidas y actividades a desarrollar.

La primera de las áreas de actuación es la referente a la coordinación y organización, donde se indica la constitución de un Grupo Motor de desarrollo del Programa y una Comisión Intersectorial de asesoramiento al mismo, además de la creación de la Red Andaluza de Prevención del Suicidio y la organización de comisiones locales de trabajo para favorecer la coordinación y el trabajo en red.

La vigilancia epidemiológica y la investigación es la segunda área de actuación, en la que se incluye la creación de un sistema de registro de conducta suicida, la realización de un mapeo de muertes por suicidio en Andalucía, una página web para difundir datos, evidencia, información y sensibilización; así como el fomento de la investigación sobre conducta suicida en la comunidad autónoma.

En cuanto a la restricción de medios letales, el programa contempla fomentar medidas de restricción de acceso a lugares con alta incidencia de suicidio; aumentar el control sobre medios letales o facilitadores como armas, internet, tóxicos, alcohol y drogas; y desarrollar acciones de sensibilización y prevención con oficinas de farmacia.

La cuarta área de actuación engloba la formación y sensibilización y supone la capacitación de referentes en prevención y profesionales en el 061 y Salud Responde; la formación de las enfermeras referentes escolares, así como a profesionales de Atención Primaria. Además de la realización de actividades de sensibilización y formación con profesionales de medios de comunicación o la realización de campañas de sensibilización, entre otras.

La atención a la población infanto-adolescente sería la quinta área con cuatro acciones concretas: crear un grupo director sobre conducta suicida infanto-adolescente; diseñar un protocolo de atención a la conducta suicida en las unidades de gestión clínica de salud mental; desarrollar trabajo comunitario entre salud mental, atención primaria y centros educativos; y sensibilizar a padres y madres sobre salud mental, gestión de crisis y conductas autolíticas.

La sexta área es referente a la atención a personas en situación de vulnerabilidad y supone implementar actuaciones en el ámbito perinatal, con personas mayores, con personas consumidoras de drogas y alcohol, así como implementar un protocolo de actuación de posvención con personas que han perdido a un allegado por suicidio.

Finalmente, el área referente a la implantación de acciones para la detección y atención de personas con conducta suicida incluye implementar un Código Suicidio en Andalucía y un programa de alta intensidad para determinados perfiles de personas, y diseñar un proceso de asistencia de emergencias prehospitalarias y atención telefónica.